COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 24 de agosto de 2020

ORDEN PARTICULAR N°..333

VISTO: La Nota N° 320 de fecha 17 de agosto del 2020, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Fuerza Aérea, y:

CONSIDERANDO: que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a **Concurso de Ofertas FAP N° 15/2020 "Adquisición de Muebles y Enseres – Primera Brigada Aérea"**.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a **Concurso de Ofertas FAP N° 15/2020 "Adquisición de Muebles y Enseres – Primera Brigada Aérea"**.

2°. En caso de que en el Acto de apertura del Concurso de Ofertas no se presentare oferente alguno o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley N° 2051/2003 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE